

# LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4 50 ptas. trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año

Número del día, 15 céntimos; Jd. atrasado, 25

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO XXXVI Redacción y Administración Calle del Pavo, 6

Gerona, viernes 27 de Julio de 1906

Dirección telegráfica: «Lucha», Gerona. N.º 808. Teléfono n.º 7.



## Gran Novedad

### FOTOGRAFÍA DE A. GARCÍA

Calle de San Francisco 10 y 12 (chaflán al Puente de Piedra)

No se entregan los trabajos que no estén hechos a gusto del público

## Compañía Anónima de Seguros

A PRIMA FIJA

### «AURORA»

ESTABLECIDA EN BILBAO EL AÑO 1900

Capital social 20.000.000 de pesetas

SUBDIRECTOR EN GERONA

José Gomez Miral. — CIU BALANCO

OBRAS DEL MEDICO HOMEOPATA

## D. MODESTO FUREST

que se ahllarán de venta en la casa de su autor, Calle del Norte de esta capital: FUREST.—Teléfono 207.

La Homeopatía y su Lenguaje. Un tomo 5 ptas.  
Enfermedades de los niños. Dos tomos 12 »  
Del Reumatismo. Un opúsculo 2 »

Premiados estos trabajos con medalla de oro en Nápoles y Zaragoza.

## De sentido común

Mucho se ha discutido acerca de la necesidad de suprimir el impuesto de consumos que algunos dicen gravita sobre las clases menos acomodadas, y otros sostienen que constituye uno de los impuestos indirectos más equitativos por obligar a contribuir en proporción a lo que consume el contribuyente si se establece bien y se administra con imparcialidad y rectitud y no tengo inconveniente en declarar una vez más, que a los que así opinan pertenezco yo, y las razones en que fundo mi modesto criterio, los expuse no hace mucho tiempo como lo expusieron algunas de las ilustradas personalidades a quienes consulté la acertada dirección de este periódico que, por cierto, adujeron argumentos de peso teniendo, como es natural, presente la actual organización contributiva.

Ante la contienda entablada entre partidarios de la supresión y de la continuación del impuesto, se resolvió instituir una Comisión ejecutiva que estudiara la posibilidad de suprimir ó sustituir el impuesto, comisión que fué

nombrada formando parte de ella personalidades muy prestigiosas, por su saber y costumbre de tratar asuntos económicos.

Como quiera que de resultados de la última crisis ministerial ha entrado a formar parte del actual ministerio encargándose del de Hacienda el señor Navarro Reverter que viene figurando en el bando de los de la supresión del impuesto, hace pocos días fué visitado dicho señor por la mencionada Comisión ejecutiva con objeto de conocer concretamente la opinión del señor Navarro Reverter en tan importante asunto, declarándose este partidario de la substitución, anunciando que cuando se abran las Cortes, presentará a su discusión y aprobación los oportunos proyectos de ley.

Al dar cuenta el periódico *El Correo* de Madrid de esta entrevista, dice textualmente:

«Después, hablando con los periodistas les dió cuenta de esta visita y añadió:

«La substitución del impuesto de consumos es urgente, porque si bien es verdad que produce un ingreso de 160 millones, no lo es menos que esos 160 millones cuestan al país 397, según mis cálculos, y cerca de 500, según los individuos que componen la comisión ejecutiva contra el impuesto.

»¿Cómo vamos a hacer esa substitución?

«Con nuevos impuestos? Eso es imposible, porque no queda ya nada que no esté gravado. Habrá, pues, para ello que acudir a una reorganización del sistema tributario...»

«En esa reorganización—interrogó un periodista—será gravada la renta?»

«La renta—confesó el ministro—no sufrirá gravamen alguno, así como tampoco el exterior, que lo considero intangible.

«Esa reforma tributaria será objeto de varios proyectos de ley, en los que las Cortes serán las llamadas a decir la última palabra, introduciendo en ellos las modificaciones que crean convenientes en bien del país. Supongo que todo este plan podrá desenvolverse en un trienio; pero aunque tardáramos cinco años en llevar a cabo la reforma asentada sobre sólidas bases, para que no ocurriera lo que en el 34 y en la Revolución del 68, los podríamos dar por bien empleados.

«Los dos únicos países que tiene suprimido ese impuesto, Bélgica y Holanda, tardaron respectivamente doce y siete años en realizarlo.

«Es de esperar que el proyecto tenga oposición y que sea muy discutido, pero dada su importancia, la discusión puede mejorarlo.

«Hay que tener también en cuenta que nuestra fuerza contributiva ha aumentado desde 1899 hasta hoy 240 millones.

«Con un plan ordenado y una buena administración, cuya reforma se impone y también se ha de ir a ella, el proyecto podrá ser realizado.»

Dios lo haga y muy de veras, tendré en ello una sincera satisfacción; pero discurremos sobre lo dicho por el ministro si la referencia es cierta.

Yo soy un holo en asuntos económicos, pero quiero sin modestia atribuirme una pequeña cantidad de sentido común, que es el sentido más vulgar y rudimentario de la criatura y con ese sentido, pregunto:

¿Se reforman los servicios públicos en sentido de verdaderas economías ó supresiones?

Cabe la supresión ó la substitución, porque suprimiendo gastos pueden suprimirse ingresos en cantidad relativa a la supresión de aquellos.

¿Se combinan los servicios bajo la base de la economía de modo que no quede ninguno de ellos desatendido?

Cabe también la supresión, porque, como dice uno que coarceo, si a cualquiera le cortan un brazo, se le puede suprimir la manga de la camisa y de la americana, sin detrimento del individuo.

Pero es que el ministro no habla de

suprimir servicios ó gastos, si no de substituir el impuesto.

¿Cómo, con qué?

No lo dice.

Substituir es poner una cosa en lugar de otra y en este caso, si se suprimen los consumos y sustituirlos con otra contribución, ya sea indirecta ó ya sea directa.

¿Va pues el ministro a hacer la substitución con nuevos impuestos?

Dice que no.

Pues si suprime, ¿ja, los gastos sin modificaciones, y no establece nuevos impuestos con que cubrir el vacío de los consumos, no entiendo como podrá hacerse el milagro.

¿Con una reorganización del sistema tributario como asegura?

Paes tendría que reorganizarlos haciendo, porque si reorganiza cambiando sumas de domicilio, vendremos ó vendrá a parar en que el cambio de sumandos no alterará el producto, y el resultado será igual ó peor, porque si no aumentamos el ingreso ni disminuimos el gasto, el déficit será la resultante de la operación y en donde se gasta más de lo que se ingresa, ya sabemos lo que acontece.

Ea, que no lo entiendo como no se explica más el Sr. Navarro Reverter.

Yo no me pierdo de como puede revelarse lo desvelado sin quitar y añadir en proporción correspondiente, ni puedo mirar como se suprime un impuesto dejando el déficit de la supresión sin compensarlo con otra cantidad igual cuando menos, quedando subsistente la obligación presupuestada cuya satisfacción tenía en un cargo el impuesto suprimido.

Tu lo entiendes amigo lector?

Yo tampoco.

¿Lo entiende el ministro?

Cuando lo dice, el congreso lo vota; yo no capisco.

Luzio

## J. I. OBET DE PASTORS

MEDICO  
Ex-assistant libre de los Hospitales de Lyon y Paris, especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oído

Clinica para el tratamiento de estas enfermedades  
Plaza de la Asiriga n.º 1, Gerona

# EN LA AUDIENCIA

## (Causa llamada de las Campanas)

### SENTENCIA

En la ciudad de Gerona á diez y nueve de Julio de mil novecientos seis.

Vista en juicio oral y público la presente causa sobre desobediencia y coacciones electorales procedente del Juzgado instructor de Figueras, y que pende entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y el procurador don Ramón Batlle en nombre del acusador privado don Ramón Vilar Cura-párroco de Massanet de Cabrenys, y de la otra el procurador don José García en representación de los procesados don Mariano Más Bigas, de treinta y seis años de edad, hijo de Juan y de María, soltero, natural y vecino de Massanet de Cabrenys, Farmacéutico, con instrucción, sin antecedentes penales y don José Ferrarós Vilanova, de cincuenta y dos años, hijo de Pedro y de Teresa, viudo, natural y vecino de Massanet de Cabrenys, cuadrador de corcho, con instrucción, ambos en libertad provisional, siendo ponente el señor Magistrado don Manuel Reñaga.

1.º Resultando probado, que habiendo creído el procesado don Mariano Más Bigas, alcalde de Massanet de Cabrenys que el Reverendo don Ramón Vilar, Cura-párroco de dicha localidad había infringido los artículos ciento catorce y ciento cincuenta y tres de las Ordenanzas municipales del expresado pueblo, que prohíben la entrada de los cadáveres en la Iglesia y que se echen las campanas á vuelo sino están las aberturas ó ventanales suficientemente protegidos por una reja que impida desgracias en caso de desprendimiento, le impuso á dicho señor Cura-párroco así como al campanero en los días doce y siguientes del mes de Diciembre de mil novecientos cuatro, multas de cinco y quince pesetas.

2.º Resultando probado, que habiendo acudido enalzada los multados, al Gobernador civil de la provincia en siete de Febrero de mil novecientos cinco, revocó las multas impuestas, y al transcribir esta resolución el alcalde don Mariano Más al Párroco cumplimentando el levantamiento de las multas, le advirtió que no quedaba relevado de dar cumplimiento en lo sucesivo á lo dispuesto en las Ordenanzas municipales, y que por lo tanto se abstendrá de echar las campanas á vuelo interín no diera cumplimiento á lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y tres de aquellas, ni permitiera la entrada de los cadáveres en el templo mientras leyes especiales no le autorizaran para ello.

3.º Resultando probado que habiéndose alzado el Alcalde referido de la expresada resolución del Gobernador civil de la provincia, por el Ministerio de la Gobernación se acordó en real orden de cuatro de Agosto de mil novecientos cinco la revocación de las providencias del Gobernador civil y la confirmación de las multas impuestas por el alcalde.

4.º Resultando probado que habiendo creído el mismo alcalde que por el mencionado Párroco y el vicario don Miguel Masó, se había infringido nuevamente el precitado artículo ciento cincuenta y tres de las Ordenanzas municipales les impuso multas en los días diez y nueve, veinte y veintiuno de Febrero de mil novecientos cinco.

5.º Resultando probado que el procesado don José Ferrarós Vilanova, teniente alcalde de Massanet de Cabrenys ejerciendo funciones de Alcalde en el día veintitrés de Febrero de mil novecientos cinco impuso multas al pá-

rrroco y campanero de dicha localidad, por creer habían incurrido de nuevo en la infracción del artículo ciento cincuenta y tres de las Ordenanzas dichas.

6.º Resultando probado que en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día quince del expresado Febrero de mil novecientos cinco se publicó la convocatoria para la elección de Diputados provinciales, entre otros partidos judiciales, en el de Figueras, al que corresponde el pueblo de Massanet de Cabrenys.

7.º Resultando también probado, que terminado el periodo electoral para las elecciones de Diputados á Cortes y Senadores, en veintinueve de Septiembre de mil novecientos cinco se requirió al pago á los multados dandoles un plazo de quince días para efectuarlo y transcurrido sin pagarlas en veinte y tres de Octubre siguiente, dirigió el Alcalde de Massanet de Cabrenys oficio al Juez municipal para la exacción de las multas impuestas de que se ha hecho mención.

8.º Resultando que el Ministerio Fiscal en sus conclusiones provisionales espuso que los hechos no eran constitutivos de delito alguno pidiendo la absolución de los procesados, sosteniendo en sus conclusiones definitivas que dichos hechos no constituyen delito alguno en cuanto se refieren á la legalidad en la imposición de las multas, pero si lo constituyen en cuanto el tiempo, puesto que al imponerlas en los días del mes de Febrero de mil novecientos cinco, ya mencionados; se cometió por funcionarios públicos el delito de coacción electoral, previsto en el artículo noventa y uno, número segundo y castigado en los artículos noventa y noventa y siete de la ley de veintiseis de Junio de mil ochocientos noventa, del que eran autores los procesados don Mariano Más Bigas y don José Ferrarós Vilanova sin circunstancias alguna, y pidió se le condenara á cada uno á la pena de ciento cincuenta pesetas de multa, ocho años y un día de inhabilitación especial temporal para derecho de sufragio y pago de la mitad de las costas.

9.º Resultando que la acusación privada en sus conclusiones provisionales elevadas á definitivas, calificó los hechos como constitutivos del delito de desobediencia y de otros dos delitos de coacción electoral cometidos por funcionarios públicos, previstos y penados el primero, en el artículo trescientos ochenta del Código penal y los otros dos en los artículos noventa, noventa y uno y noventa y siete de la ley electoral de veintiseis de Junio de mil ochocientos noventa, de los que son autores don Mariano Más Bigas del delito de desobediencia y del de coacción electoral, y don José Ferrarós Vilanova del de coacción electoral, sin circunstancia alguna y pide se condene al don Mariano Mas á la pena de once años y un día de inhabilitación absoluta temporal y multa de quinientas pesetas por lo que se refiere al delito de desobediencia, y respecto al de coacción electoral se condene á cada uno de los procesados á las penas de trescientas pesetas de multa y diez años de inhabilitación temporal para el derecho de sufragio y además al pago de las costas.

10.º Resultando que la defensa de los procesados en sus conclusiones provisionales elevadas á definitivas, solicitó la absolución de los mismos con imposición de las costas al querellante particular, y en el primer otro si de di-

cho escrito de calificación pide se saque tanto de culpa para proceder contra el Párroco querellante y Vicario don Miguel Masó por el delito de desobediencia grave á la autoridad por su reincidencia en la infracción de las Ordenanzas municipales.

1.º Considerando que la adición puesta por el alcalde don Mariano Mas en el oficio haciendo saber al Cura-párroco la resolución del Gobernador de haber sido levantadas las multas recordándole las disposiciones de las Ordenanzas y su firme propósito de imponer nuevas multas si éstas se infringían de nuevo, no constituyen delito de desobediencia á la Autoridad del Gobernador, puesto que cumplió estrictamente su orden, levantando las multas.

2.º Considerando que cometen el delito de coacción electoral, según dispone el artículo noventa y uno de la vigente ley los funcionarios públicos que premuevan ó cursen expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos ó cualquier otro ramo de la Administración desde la convocatoria hasta que se haya terminado la elección.

3.º Considerando que según sedesprende del espíritu y letra del expresado artículo lo que la ley electoral prohíbe de un modo terminante es que se promuevan ó cursen expedientes de exacción á los electores durante el periodo electoral, y apareciendo comprobado que si bien al imponerse las multas en Febrero de mil novecientos cinco, lo fueron en dicho periodo electoral, es del mismo modo cierto que el expediente para su exacción comenzó al requerir al pago á los multados meses después ó sea en veintinueve de Septiembre del mismo año en cuya fecha habían terminado las elecciones de diputados á Cortes y Senadores.

Vistos los artículos citados y los ciento cuarenta y dos, doscientos treinta y nueve, doscientos cuarenta y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos á los procesados don Mariano Mas y Bigas y don José Ferrarós Vilanova, declarando de oficio las costas, se levanta la suspensión de los cargos de alcalde y concejal del Ayuntamiento de Massanet de Cabrenys que desempeñaba don Mariano Mas Bigas, haciéndolo saber al Gobernador civil de la provincia á los efectos oportunos. Concédese el embargo causado en bienes de dicho don Mariano Mas y no há lugar á la petición del primer otro si de del escrito de calificación de la defensa. — Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos mandamos y firmamos. — *Francisco de P. Renart. — Manuel Reñaga. — Antonio Estray Fernandez.* — Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia, celebrando el Tribunal Audiencia pública, hoy diez y nueve Julio, de que certifico. — *Enrique Pano.*

### Teatro de Novedades

El público que el martes acudió á presencia de la representación de la obra alemana *La doncella de mi mujer* vertida al castellano por F. Reparar, no salió muy complacido debido á que la referida *doncella* tiene, como extranjera, una gracia exótica que no satisface nuestros españoles paladares.

La mayor parte de las escenas, son falsísimas, los caracteres de los personajes inverosímiles y los chistes retorcidos y traidos por los cabellos.

El drama de Echegaray *Mariana*, conocido ya de nuestro público, fué bastante bien representado y fué muy aplaudido.

Se enfadará la simpática artista señora Puchol que como siempre se presentó elegantísima y luciendo ricos trajes si la digo que le convendría mucho no recitar tan de prisa los papeles que representa y no declamar con tanta precipitación? Verdad que no se disgustará usted? Muchas gracias.

Muy bien los Sres. Torelló, Caralt y Rigo.

Palais.

## NOTICIAS

En la combinación de Gobernadores firmada por el Rey y que comprende las 49 provincias ha sido trasladado á Oviedo el Gobernador civil de esta provincia nuestro distinguido amigo D. Gustavo Muñoz de Oñatibia á quien sincera y efusivamente felicitamos por la muestra de confianza que le ha dispensado el Gobierno de S. M. al concederle el mando de una provincia de primera clase y una de las más importantes, á la par que sentimos su separación de esta provincia en la que solo aplausos ha logrado aún de los mismos enemigos de la situación, por sus enérgicas campañas en pro de la oralidad y por la justicia en que ha inspirado todos sus actos como gobernante.

No podrán quejarse los ovetenses del gobernador que va á dirigir los destinos de aquella hermosa y rica provincia, pues en el Sr. Muñoz Oñatibia tendrán un decidido campeón para la causa de la moralidad, un adalid para los principios liberales y un perfecto caballero para las relaciones particulares y de sociedad.

Se nos llama la atención acerca de la anomalía que ocurre en la Delegación de Hacienda de esta provincia desde la que se envían comisionados de apremio á ciertos pueblos que aducen pequeñas cantidades por consumos ó cédulas y en cambio no se molesta lo más mínimo á otros pueblos que como el de Llagostera aducen miles de pesetas por todos conceptos.

Anteayer, festividad de San Jaime y fiesta onomástica del senador electo por esta provincia don Jaime Roura y Prats, estuvo en la villa de Llagostera el Delegado de Hacienda de esta provincia don Juan Romo de Oza quien alojó en la casa del señor Roura don le fué espléndidamente obsequiado.

Ha sido nombrado Gobernador civil de esta provincia don Modesto Sánchez Ortiz.

El nuevo representante del gobierno, no es ninguno desconocido ni advenedizo. En política ha desempeñado cargos tan importantes como el de diputado á Cortes por Mataró y Gobernador civil de Castellón de la Plana y en el mundo de las letras es conocido por escritor de briosa pluma y de profundos conocimientos literarios. Durante largo tiempo ha desempeñado el cargo de director del diario berceleonés *La Vanguardia* en el que dejó gratísimos recuerdos.

Sus antecedentes personales nos hacen tener la firme convicción de que el señor Sánchez Ortiz será el digno sucesor del Sr. Oñatibia y continuará con la energía de esta campaña de moralidad y justicia que tanto hemos aplaudido.

El reverendo Cura parroco de Massana de Cebreaya D. Ramon Vila, ha interpuesto recurso de casacion contra la sentencia dictada por el Tribunal de derecho de esta Audiencia, y que publicamos integra en otro lugar de este numero, por la que se abuelve libremente a nuestros amigos D. Mariano Mas y D. José Ferrarós procesados en la llamada causa de las campanas por los supuestos delitos de desobediencia y coacción electoral.

El Rdo. Sr. Vila quiere dar ejemplo de su amor a las doctrinas de Cristo... no perdonando supuestos agravios, ni aún despues del fallo de tres magistrados. Hace bien.

Mañana por la tarde se reunirán en la sala de vistas de la Audiencia los Abogados y Procuradores colegiados de esta ciudad para tratar de asuntos relacionados con su profesión.

Con las funciones de mañana y domingo se despide del público gerundense la compañía de comedia y drama que ha venido actuando con general aplauso en el teatro Jardines de Noveidades.

Desearo la Junta del Ateneo obrero de Gerona abrir las escuelas a la mayor brevedad, espera del maestro con título que desee ofrecer sus servicios, se dirigirá a la Junta exponiendo sus pretensiones.

Las ofertas se dirigirán a la Junta en el local social interino, Mercaders, 17, 2.º.

La huelga que sostenían los obreros alfareros de Breda ha sido solucionada habiendo vuelto al trabajo todos los operarios con las mismas condiciones en que antes trabajaban.

Acusado del robo de un mantón de Manila, ha sido detenido en Figueras un sujeto llamado Carlos Victor.

El Inspector veterinario del matadero público de esta ciudad Sr. Gimbernat descomisó ayer una vaca sacrificada, por hallarse afectada de tuberculosis, cuyas res fue incinerada en los hornos de «La Gerundense».

Sigue el tiempo revuelto.

Ayer mañana amontonaronse por la parte N. gran cantidad de negras nubes que a primeras horas de la tarde descargaron fuertes chubascos acompañados de lejanos truenos.

La temperatura sigue elevada.

Por pequeñas diferencias en el reparto del trabajo, se han declarado en huelga unos cincuenta obreros de la fábrica de J. Quinert sita en Freixanet.

La tranquilidad es hasta ahora completa.

Los seis serones de carbón vegetal que le fueron robados hace tiempo a Narciso Fraus Bosch vecino de La Sella, han sido encontrados en poder de José Bruns Serra quien manifestó se los habia remitido Miguel Bayer Busous de esta ciudad.

El miércoles último falleció en esta ciudad el conocido recadero don Jaime Padrosa que fue el primero que prestó el servicio de esta clase.

D. E. P.

Ha sido nombrado Secretario del Ins-

tituto provincial de esta ciudad nuestro distinguido amigo el ilustrado catedrático don Manuel Cazorro.

Le felicitamos y felicitamos al Instituto.

Las «Sales del Pilar» purifican la sangre y evitan y corrigen los trastornos del estómago.

**EL CIRUJANO-DENTISTA  
RICARDO BACH-ESTEVE**

Participa a su distinguida clientela el traslado de su Gabinete Dental a la Calle Abeuradors 7, 2.º (junto a la Rambla).

**Se alquila**

en Calella de Palafrugell una magnifica casa para la temporada de baños, consiste planta baja y un piso, está situada muy cerca del establecimiento de baños, —Darán razón en el establecimiento de la señora Viuda de Boxá, Abeuradors, núm. 5, Gerona.

**OSTRAINA.** El mas poderoso reconstituyente para los enfermos y el universalmente adoptado por todas las eminencias. Venta Dr. Perez Xifra Abeuradors 2. y principales farmacias y droguerías de Gerona y del mundo.

El sistema de aparatos avisadores—Medidores de temperaturas a distancia privilegia de por nuestro paisano Don Narciso Vila Fornis ha sido considerado el más útil, y de eficaz precisión, por las Comisiones técnicas de los institutos y corporaciones siguientes:

- Ingenieros de la Armada.
- Escuela de Torpedos de Cartagena.
- Dirección general de Obras Públicas
- Jefatura de Obras del Puerto de Barcelona.
- Laboratorio del Material de Ingenieros del Ejército.
- Dirección de Ingenieros del Ministerio de la Guerra
- Taller de precisión del Real cuerpo de Artillería.
- Escuela Provincial de Nautica, de Barcelona.
- Real Academia de Ciencias y Artes, de idem.

Se alquila una casa con jardín situada en la calle de San José de esta Ciudad.

Detalles en la administración de este periódico.

**DINERO**

en hipoteca a largo plazo. Interés módico, inmejorables condiciones. Razón Puertaferrisa, 28-2.º-2. Barcelona.

**Publicaciones**

**BIBLIOGRAFÍA**

Ley y Reglamento de policía de ferrocarriles.—Anotada por I Martón La publicación de esta interesante obra presta un verdadero servicio a los viajeros, comerciantes, industrial-s, agricultores etc. En ella se insertan cuantas disposiciones se hallan vigentes en esta importantísima materia, que tanto interesa a todas las clases sociales. Un tomo, encuadernado en tela, 2 ptas. A provincias se remite certificado enviando libranza de 2,50 pesetas a Hijos de Cueta, 9 Madrid.

**FOTOGRAFÍA GERUNDENSE  
DE J. PUIGGARÍ É HIJO  
CIUDADANOS, 14, 2.º**

Galería y Talleres en el mismo piso.  
Montada con arreglo a los últimos adelantos. Retratos brillante y mate en negro y colores. Ampliaciones. Postales. Vistas de las principales poblaciones y monumentos de Cataluña. Estereoscopos. Laboratorio y materiales para señores turistas y aficionado.

**FONDA ESPAÑOLA  
de Francisco Carcasona**

Situada en la céntrica Calle de la Boquería, 18, Barcelona.  
Establecimiento de segundo orden, recientemente restaurado en toda su totalidad. Habitaciones amuebladas tal como corresponde a su categoría. Espaciosos comedores, timbres y luz eléctrica en toda la casa. Servicio a la carta y a precio fijo. Precios económicos. Sucursal del «Hotel de Madrid».—Barcelona.

**LAS TURBINAS HIDRÁULICAS Y LAS BOMBAS CENTRÍFUGAS**

La obra que con este título tiene escrita el ingeniero italiano Giuseppe Belluzo ha sido traducida al castellano por el ingeniero militar D. José María Amariago, y acaba de ponerse a la venta por los editores Bailly-Baillière é Hijos.

El presente libro, que no necesita economios, puesto que es conocido sobradamente en el mundo técnico, esta dividido en dos grandes partes: en la primera estudia la teoria de las turbinas hidráulicas y describe los diversos tipos de turbinas, tales como las de reacción, de límite y y las de gran potencia, dando de alles sobre su regularización y construcción. La parte segunda expone cuanto se relaciona con las bombas centrifugas, estudiando sus diversas teorías y resñando las experiencias ejecutadas.

Véndese el precio de 8 pasetas en rústica y 10 encuadernada, en la librería de Bailly-Baillière é Hijos, plaza de Santa Ana, 10, y en todas las librerías de España y América.

**Sección Telegráfica**

Servicio especial de «LA LUCHA»

**Visita de los Reyes**

Madrid 26 a las 4

Telegrafía de San Sebastián que los Reyes salieron esta mañana, a las diez, de Miramar y embarcaron en la escampavía «Guipuzcoan».

En dicha embarcación se dirigieron al crucero «Princesa de Asturias» y al cñonero «Marqués de la Victoria».

Visitaron detenidamente los mencionados buques, deteniéndose en el departamento de torpederos en el que presenciaron varios ejercicios.

Así al entrar como al salir de dichos barcos, se hicieron las salvas de ordenanza.

**Firma del Rey**

El general López Dominguez ha despatchado con el Rey a la hora de costumbre, según comunican de San Sebastián.

Ha puesto a la firma régia varias disposiciones sin interés general.

**De regreso**

En el ministerio de Marina se ha recibido un despacho comunicando que ha llegado a Kiel, de regreso a España, el crucero «Extremadura».

**Romanones**

Ha regresado de Sigüenza el ministro de Gracia y Justicia.

**Incendio**

En el Asilo de Ciempozuelos ha ocurrido un formidable incendio.

Las pérdidas son de consideración. No ha habido afortunadamente desgracias personales.

**De política**

Dicese que a algunos ministros empieza a molestarles la tutela que, sobre el actual Gobierno, se jactan de ejercer los conservadores.

Añádese que abrigan la idea de plantear en el primer Consejo de ministros que se celebre, la cuestión de las reformas radicales que el Gobierno tiene en preparación.

De este modo se proponen aclarar la situación.

**De gobernadores**

Créese que algunos gobernadores de los que acaban de ser nombrados insistirán en las dimisiones que tenían presentadas.

De confirmarse estas impresiones, habrá que proceder a una segunda combinación.

**Revista bursatil**

Cotizaciones del 26 de Julio de 1906

Interior fin mes..	81'22
» Titul's pequeños.	81'60
5 por 100 amortizable.	100'40
Municipales 4 1/2 %.	99'00
Alicante 4 1/2 %.	103'00
Id. 4 1/2 %.	93'00
Francia 2 1/2 %.	56'85
Almansas 5 %.	10'00
Acciones del F. C. Norte..	58'90
Id. Alicante.	91'10
Id. Orense..	28'00
Francos.	11'15

Vinos legítimos de la acreditada marca de D. Pedro Domeq de Jerez, se venden en la tienda de coloniales y comestibles de don Silvio Pagès Ortiz, Santa Clara n.º 8, al precio de 6 y 8 reales litro.

**Gerindenses.**

Si queréis curar del dolor de muelas y desear curar radicalmente y gratis presentaos en la calle de San José n.º 61 a las horas tanto de día como de noche sin nunca más de tener que hacer ninguna operación en las muelas.

NOTA.—Y en caso de recado urgente para venir a domicilio en la Taberna Torre del Esca) Subida Mora.

COLL

**Don José Grases Oms**

ABOGADO  
Plaza Constitución, 8, 2.º—GERONA

El Dr. Vilanova ex-alumno de los hospitales de París, especialista en las enfermedades de la piel, cabello venereas y sifilíticas, ha trasladado su despacho a la calle Fontanella 9-1.º Barcelona. Instalaciones de rayos X, Radium, Electroterapia y Fototerapia cutaneas. Consulta de 11 a 1 y de 7 a 8.

LA LUCHA se vende en el kiosco de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas, Barcelona.

**Aguas de azahar**, blanca de flor de naranjo agrio escogidas calces sencilla doble y triple.

**Agua de azahar**, compuesta de hierbas aromáticas medicinales.

**RICARDODALMAU**, Avenida de Ramón Folch, Gerona.

**La Union Suiza en España S. Em.** p.ª de seguros, legalmente constituida contra la rotura de vidrios y cristales fundada en 1885.

Delegación en la provincia, **Ramon Rodriguez Casas**, Independencia, 3, se vende.

**Ganga**

Hay para vender una maquina de vapor de balancin y mediaa presión, de un 12 caballos de fuerza, con dos calderas, hervidores y tuberías correspondientes, aun instalada y todo en buen estado de conservación. Precios reducidos.

Darán razón en la Administración de este periódico.

**MERENDERO DE LA BARCA**

A los aficionados al arroz

Todos los días festivos a las 5 en punto saldrá el arroz del fuego; ademas encontrarán un escogido repertorio de comidas de varias clases todas de primera calidad y bien condimentadas a precios sumamente económicos. Para dicho objeto dispone de glorietas reservadas y dos grandes comedores propios para bautizos, banquetes y casamientos.

Precios desde 2 pesetas cubierto en delante.

Para encargos, Fonda de la Marius de esta ciudad y en el propio establecimiento.

propietario. **Juan Mor**

**Compra y Venta** Máquinas de lance y metales. Comisiones—E. Bruguera—Riereta 28. Al macen, Barcelona.

**PRIMERAS MATERIAS**  
para abonos

Abonos especiales para cada clase de cultivos; azufres, sulfato de cobre, etcetera, etc.—Se facilitan semillas de confianza.—Líquido para combatir las hormigas, insectos y toda clase de orugas, de las plantas; foragre para limpiar barriles, toneles y bocoyes, garantizando su resultado.—Carburo de 1.º de 55 a 60 céntimos kilo.—Cirios, velas, blandones a 250 pesetas. Bujías de todos tamaños a 175 pesetas kilo.—Benito Bosch Progreso 20.—Teléfono n.º 59.

Todos los anuncios que hayan de publicarse en la Gaceta de Madrid así oficiales como particulares deberán ser remitidos a la Delegación de dicho periódico en esta provincia—Rambla de Verdagner, 31—donde así mismo se encuentran para la venta números sueltos de la Gaceta.

En la propia Delegación y al precio de 1 peseta 50 céntimos respectivamente, se venden tambien en forma de folletos el Real Decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales y el Reglamento organico del Cuerpo de Ingenieros de minas.

**NO MAS VELLO**



De venta en la droguería de Narciso Llansá é hijo Rambla de Verdagner, 7, GERONA.

**VENTA.**—Interesa efectuarla de la casa núm. 32 de la calle de las Ballesterías. Dara razón Narciso Bellsolá, Cortreal, 21, Gerona.

**Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS**  
Son el remedio más eficaz contra la ANEMIA CLOROSIS y COLORES PALIDOS  
El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.  
No constituya jamás. Nunca ennegresca los dientes. En muy poco tiempo procura: **SALUD - VIGOR - FUERZA - BELLEZA**  
Descomiense de las imitaciones.—Solo se vende en Gotas y en Fíndoras. Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARÍS.

**ESANOFELE**

**CONTRAVENENO DEL MOSQUITO**  
Previene el peludismo y lo cura en todas sus formas  
Dosis curativa: 6 pildoras diarias por 15 días.  
Dosis preventiva y reconstituyente: 2 pildoras diarias.  
Rogamos a los señores Doctores, que lo ensayen en los casos que resultaron incurables con cualquier otro tratamiento, con la seguridad de que después no lo abandonarán nunca.  
Depósito: ALFREDO ROLANDO Bajada San Miguel, 1, Barcelona

**DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,**  
en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flicera del estómago, acedias, h. apetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 33 años de antigüedad, con:  
**ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS**  
Marca "STOMALIX"  
Serrano, 30, Farmacia MADRID  
Y principales del mundo.

**EXIJAN VOS. LA PILDORA BLANCA DE DEHAUT**  
Las **PILDORAS** Purgativas y Depurativas del Doctor **DEHAUT** se toman **al comer.**  
Las menos COSTOSAS y las más activas.

**Boletín Religioso**  
San Pantaleón mr.  
SANTO DE HOY  
Imprenta de LA LUCHA, Pavo 6, Gerona

**SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES MARITIMOS Á VAPOR DE MARSELLA**  
Servicios del mes de Junio de 1906  
**LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA**  
Salida de Barcelona el 23 Julio de directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés **France**  
Admitiendo carga y pasaje.  
**LINEA PARA EL BRASIL**  
Salida de Barcelona el día 25 de Julio para Rio Janeiro y Santos el grandioso y acreditado vapor francés **Les Andes**  
Admitiendo carga y pasaje.  
Consignatarios en Barcelona: Ripoll y C.ª, Dormitorio de S. Francisco 25, pral.

Pidanse los Productos **VICHY-ÉTAT** no fiarse de imitaciones:  
**SAL VICHY-ÉTAT** en cajas de 50, 25 y 10 paquetes a la dosis de un litro.  
**COMPRESOS VICHY-ÉTAT** efervescentes en frascos.  
**PASTILLAS VICHY-ÉTAT** en cajas metálicas precintadas y selladas.  
Véndense en todas las Farmacias y Droguerías.  
MARCA DE GARANTIA

**Fotografía A GARCIA**  
(VEASEEL ANUNCIO EN PRIMERA)

**AMICROBINA**  
**MIRALLES**  
**AGUA POTABLE ESTERILIZADA**  
(fisiologicamente pura, con sus sales y gases naturales)  
**SISTEMA PRIVILEGIADO**  
Exigir siempre nuestra marca y el precinto garantía de origen.  
Depósito general: M. MIRALLES - Paseo San Juan, 201 - Barcelona.  
Depósito en Gerona Farmacia de José M.ª Pérez Xitra

Anuncios particulares

**Gran Hotel Peninsular**, Juan Nicolás: Progreso. Teléfono núm. 66.

**Gran Café y Teatro de Novedades**, Plaza del Marqués de Camps.

**Gran Salón de Peluquería**, Miguel Masot, Plaza de la Constitución, 42.

**Fábrica de Harinas**, Durán y Corominas: Despacho; Plaza del Marqués de Camps. Teléfono n.º 49 y fábrica 20.

**Estamparía católica**, Narciso Texidor, Platería.

**Compañía de Seguros LA CATALANA**, Representante de la provincia, Ángel Marull, Progreso.

**Gran Café TORRES**, Santa Clara, Huertas, Frente Pescaderías.

**Cabinete Odontológico**, Arturo Rosés, Calle de San Francisco.

**LA IMPERIAL**, José Barris, Calle del Carmen.

**Taller de carpintería**, Francisco Auguet, Progreso.

**José Jubany**, Habilitado de Clases pasivas y Procurador de los Tribunales, Calle del Norte. Teléfono núm. 43.

**Salón de Peluquería de REAL-CASA**, Máximo Fernández, Platería.

**Relojería de Primo Palomé**, Gran surtido de relojes de todas clases garantidos. Se garantizan las reparaciones de relojes de todos sistemas. Economías en los precios. Ballesterías, 3, Gerona.

**Reparación de coches y artículos para la industria**. Máquinas para coser correas.

**Reparación de coches y artículos para la industria**. Máquinas para coser correas.



**Gran Hotel Peninsular**, Juan Nicolás: Progreso. Teléfono núm. 66.

**Gran Café y Teatro de Novedades**, Plaza del Marqués de Camps.

**Gran Salón de Peluquería**, Miguel Masot, Plaza de la Constitución, 42.

**Fábrica de Harinas**, Durán y Corominas: Despacho; Plaza del Marqués de Camps. Teléfono n.º 49 y fábrica 20.

**Estamparía católica**, Narciso Texidor, Platería.

**Compañía de Seguros LA CATALANA**, Representante de la provincia, Ángel Marull, Progreso.

**Gran Café TORRES**, Santa Clara, Huertas, Frente Pescaderías.

**Cabinete Odontológico**, Arturo Rosés, Calle de San Francisco.

**LA IMPERIAL**, José Barris, Calle del Carmen.

**Taller de carpintería**, Francisco Auguet, Progreso.

**José Jubany**, Habilitado de Clases pasivas y Procurador de los Tribunales, Calle del Norte. Teléfono núm. 43.

**Salón de Peluquería de REAL-CASA**, Máximo Fernández, Platería.

**Gran Hotel Peninsular**, Juan Nicolás: Progreso. Teléfono núm. 66.

**Gran Café y Teatro de Novedades**, Plaza del Marqués de Camps.

**Gran Salón de Peluquería**, Miguel Masot, Plaza de la Constitución, 42.

**Fábrica de Harinas**, Durán y Corominas: Despacho; Plaza del Marqués de Camps. Teléfono n.º 49 y fábrica 20.

**Estamparía católica**, Narciso Texidor, Platería.

**Compañía de Seguros LA CATALANA**, Representante de la provincia, Ángel Marull, Progreso.

**Gran Café TORRES**, Santa Clara, Huertas, Frente Pescaderías.

**Cabinete Odontológico**, Arturo Rosés, Calle de San Francisco.

**LA IMPERIAL**, José Barris, Calle del Carmen.

**Taller de carpintería**, Francisco Auguet, Progreso.

**José Jubany**, Habilitado de Clases pasivas y Procurador de los Tribunales, Calle del Norte. Teléfono núm. 43.

**Salón de Peluquería de REAL-CASA**, Máximo Fernández, Platería.

**Gran Hotel Peninsular**, Juan Nicolás: Progreso. Teléfono núm. 66.

**Gran Café y Teatro de Novedades**, Plaza del Marqués de Camps.

**Gran Salón de Peluquería**, Miguel Masot, Plaza de la Constitución, 42.

**Fábrica de Harinas**, Durán y Corominas: Despacho; Plaza del Marqués de Camps. Teléfono n.º 49 y fábrica 20.

**Estamparía católica**, Narciso Texidor, Platería.

**Compañía de Seguros LA CATALANA**, Representante de la provincia, Ángel Marull, Progreso.

**Gran Café TORRES**, Santa Clara, Huertas, Frente Pescaderías.

**Cabinete Odontológico**, Arturo Rosés, Calle de San Francisco.

**LA IMPERIAL**, José Barris, Calle del Carmen.

**Taller de carpintería**, Francisco Auguet, Progreso.

**José Jubany**, Habilitado de Clases pasivas y Procurador de los Tribunales, Calle del Norte. Teléfono núm. 43.

**Salón de Peluquería de REAL-CASA**, Máximo Fernández, Platería.

**CURA DEL ESTÓMAGO**

El *Dagli Remedio Gaucho* cura siempre todos los males del Estómago por crónicos y antiguos que sean y aunque hayan fracasado todos los demás remedios que solo alivian algunas veces por los venenos calmantes que contienen (ópio, morfina, cocaina) y al fin siempre perjudican y matan al enfermo. *Dagli Remedio Gaucho* alivia cual rayo y cura siempre. Pídanse el *Dagli* a 2 pesetas cajas en las Boticas. Consultas gratis por cartas o personal al Dr. Mateos, Preciado, 28.º 1.º, Madrid. Va por correo enviando sellos.

**MALES NERVIOSOS**

**EPARALISI, PILEPSIA, NEURSTENIA**

reblandecimiento medular, anemia cerebral, idiotismo, melancolía. El reparador energético que vigoriza los músculos, fortalece la sangre y donifica los nervios, pronto y sin peligro es el *Tónico Koch* a 9 pesetas frasco en todas las Boticas. Consulta gratis por carta y personal al Dr. Mateos, Preciado 28.º 1.º, Madrid. Va por correo enviando sellos.

**Paedce el que Quiere**

**DOLOR REUMÁTICO**

Nervioso y gotoso inflamación en los músculos ó articulaciónes. El único preparado verdaderamente inofensivo en todos los casos por crónicos que sean y que alivia a las primeras fricciones es el *Pain Kalier*, Balsamo indiano. Pídanse en las Boticas a 2 pesetas pomo. Consultas gratis por carta o personal al Dr. Mateos, Preciado, 28.º 1.º, Madrid. Va por correo enviando sellos.

**NO MÁS SORDOS**

en 300 casos, 300 curas de sordos de oídos y toda clase de sordos. Sin molestias con el *Contra Surdi* de *New-York* de éxito infalible. Caja 4 pesetas. Pídanse en las Boticas. Consulta gratis por carta o personal al Dr. Mateos, Preciado, 28.º 1.º, Madrid. Va por correo enviando sellos.

**VENTA EN GERONA** Farmacia de D. José M. Pérez Xifra, Abeuradors, núm. 2, y en las bien surtidas de la capital y la provincia.

**ENFERMEDADES DE LA URETRA POSTATA, VEJIGA, RIÑONES (Piedra y arenillas) MALES DE LA ORINA**

Curación sin sondar ni operar

Las Sales Koch son de éxito seguro para la curación, sin sondar ni operar, de todas las dolencias de la uretra, de la próstata y de la vejiga. Seguras, disolvente y expelente de los cálculos (mal de piedra) y de las arenillas. Distendidas de la estrechez uretral. Curadoras del catarro vexical, cistitis, infecciones, de la retención y de la incontinencia de orina. Cálculos de los riñones, orina turbia, fétida (de malolor), con pesos blancos ó sanguinolentos, etc. Calman los instantáneos de los más agudos dolores del deseo constante de orinar. Frasco 7 pesetas.

Consulte gratis personalmente y por carta al DOCTOR MATEOS en el GABINETE MEDICO-AMERICANO PRECIADO, 28, 1.º, MADRID Gran centro curativo fundado en 1796 y frecuentado por personal facultativo con especialidades en cada ramo dolencia mrla cédicar con lo más moderno de instrumental para la exploración de todas las enfermedades.

**VENÉREO Y SÍFILIS en todas sus manifestaciones NUESTRO MÉTODO CURATIVO RAPIDO, INFALIBLE Y SECRETO**

En las enfermedades infecciosas crónicas por lo regular, que cortar un flujo ó hacer desaparecer rápidamente una manifestación eterna venérea ó sífilítica, siempre trae consecuencias funestas, pues el humor que ya salido se evita, se acumula en otro punto, produciendo otro mal grave. En parte hay razón en ello: pero téngase en cuenta que para atacar toda dolencia infecciosa, y especialmente las venéreas y sífilíticas, no bastará para la curación el hacer desaparecer la manifestación externa, el flujo, úlcera ó bubón, sino queriendo se presente que en sangre es la materia que se infecciona por el virus venéreo ó sífilítico, á su aparición no debemos atender con toda urgencia, puesto que en ella están los gérmenes que han determinado la manifestación externa. En esto fundamos nuestro método sin peligro y rápido. Certamos la purgación ó gta con nuestras cápsulas Koch; cicatrizamos las úlceras ó escoriaciones, y resolvemos el bubón con nuestra Pomada Koch; pero en todos los casos y desde el primer momento, administramos el interior nuestro Depurativo Koch, logrando por este método que nuestras curaciones externas sean rápidas, puesto que hacemos desaparecer en pocos días todos los síntomas, sin temor alguno á que puedan acumularse ni manifestarse de nuevo, ya que nuestro Depurativo Koch, que se usará por algún tiempo, no dejará en la sangre el más leve átomo de infección. Recomendamos á cuantos deseen curar radicalmente, combata siempre por igual la manifestación externa y la interna, único modo de quedar verdaderamente curados y sin temor á ulteriores consecuencias. Al usar las Cápsulas Koch ó Pomada Koch, siempre deberán tomar á la vez el Depurativo Koch. Esta es la forma de curar pronto y bien.

Las Cápsulas Koch velen 3 pesetas caja, la Pomada Koch 3 pesetas pomo y el Depurativo Koch 10 pesetas caja. Se venden en todas las acreditadas boticas de mundo; más si en algún punto no se encuentran, envíese el importe de lo que se desee al DOCTOR MATEOS, PRECIADO 41, 1.º, MADRID, y éste lo hará remitir á cargo seguido y certificado.

**GRAN GARANTIA A LA CLASE MEDICA Y AL PÚBLICO EN GENERAL.**— Las medicaciones que se emplean y recomiendan en el GABINETE MEDICO-AMERICANO, PRECIADO, 28 1.º, MADRID, NO SON DE COMPOSICION SECRETA. Sus fórmulas han sido analizadas por el LABORATORIO GENERAL DE MEDICINA LOCAL de esta corte en 6 de abril de 1903 y ha merecido informes favorables de los SRES. MEDICOS ORENS: S DEL DISTRITO DEL HOSPICIO en 15 de junio y del mismo LABORATORIO en su sección médica de 31 de agosto, ambos informes en el referido año de 1903, son pues los tratamientos recomendados por los diferentes doctores especialistas de GABINETE MEDICO-AMERICANO DE MADRID los UNICOS que pueden ofrecer á la clase médica española y al público en general la GARANTIA DE LOS INFORMES EMITIDOS OFICIALMENTE.

Véndense en Zaragoza: En la farmacia de don Miguel Antonio Fac D. Jaime I, núm 1, droguería de la Sra. vi. da de Ramón Jordán, Mercado, 2, y en todas las farmacias bien surtidas de la capital y provincia.

**DE VENTA EN GERONA:** Farmacia de D. José M. Pérez Xifra, Abeuradors, en todas las bien surtidas de la capital y de la provincia

# Enseñanza del Francés é Inglés

Por un método completamente práctico, sencillo, muy fácil y mejor que todos los empleados hasta el día incluso el de Berlitz se enseña cualquiera de estos idiomas, en toda su extensión ó sea á leer, traducir, escribir y hablar correctamente en 8 meses el Francés y en un año el Inglés, sin obligar al alumno á estudiar nada de memoria ni gastar en libros.

Clases generales de solo cuatro alumnos pagará cada uno 15 pesetas mensuales los de Francés y 20 los de Inglés, siendo estas diarias.

Clases generales alternas de igual número de alumnos pagarán 7'50 los de Francés y 10 pesetas los de Inglés.

Clases individuales de una hora en el domicilio del profesor pagarán 30 pesetas por el Francés y 40 por el Inglés.

Clases individuales alternas de una hora pagarán 20 pesetas Francés y 25 el Inglés.

Clases á domicilio diarias para uno ó dos alumnas 40 pesetas Francés y 50 pesetas Inglés.

Clases á domicilio alternas para uno ó dos alumnos 20 pesetas Francés y 25 Inglés.

Todas estas clases serán lo mismo para caballeros que para señoritas.

Habrà una clase general diaria, de 9 á 10 de la noche para obreros que pagarán solo 5 pesetas mensuales cualquiera idioma que eligen.

Habrà otra clase general para señoritas huérfanas completamente gratis.

## Platería, 5, principal

De 8 á 10 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde

Informes y detalles. Clases desde 1.º de Mayo.

# LA PREVISIÓN DE ARAGON

Sociedad Mútua de Rentas Vitalicias y Ahorros

Dirección general, HUESCA Subdirección, GERONA

Se admiten inscritos por 1, 2, 3, 4 y 5 pesetas mensuales.

El sistema de ahorro con acumulación y mutualidad, tal como lo Praxa LA PREVISION DE ARAGON, es lo más perfecto que se conoce.

Por cada peseta que el asociado ahorra mensualmente, adquiere el derecho, después de transcurrido el número de años convenido, á una pensión de igual cantidad diaria, de la que disfrutará hasta su fallecimiento.

Los inscritos en esta Sociedad pueden darse de baja en cualquier momento que a ellos les venga en gana.

Pueden ser socios todos los varones de edad, sin distinción de sexos ni edad.

Cualquiera que recauda, por cuotas de inscripción se le vierte en la compra de papel del Estado, que, en forma de capital inalienable, se ha de depositar en el Banco de España, sin que nunca, ni por ningún concepto, pueda nadie, absolutamente nadie, disponer de ello.

Solicítense folletos, Estatutos y demás impresos á la Sub-dirección de esta provincia de Gerona, Don Joaquín Grau y Bosch hijo San Francisco, 6, Baños, en donde, además, se evacuarán las consultas sobre cualquier duda que se origine respecto al funcionamiento y fines que ha de resolver LA PREVISION DE ARAGON.

En esta imprenta se hacen trabajos de todas clases.

# Horario de Ferrocarriles

## Línea de Barcelona á Francia

Salen de Barcelona.	5-00	7-43	10-00	12-25	14-	13-50	16-50	18-31	19 -19
Llegan á (Empalme..)	7-36	10-04	11-30	15-16	16-31	Rápido Paris.	19-04	20-06	
Salen de (Empalme..)	7-42	10-05	11-31	15-32	16-41		19-05	20-08	
Llegan á Gerona..	8-38	10-55	12-04	16-35	17-39	Rápido Paris.	19-53	20-39	
Flassá..	9-14		12-26	17-22	18-17				
Cerbère..	11-44		13-47	20-07	20-55	17-25		22-25	
Salen de Port-Bou..		4-09		4-20		(2) Rápido Paris.	12-44	14-40	15-42
Flassá..		(6)		6-08			14-39	17-02	16-55
Gerona..		5-41	6-00	6-44	11-32		15-20	17-55	17-20
Llegan á (Empalme..)		6-16	6-45	7-41	12-22		16-22	18-54	17-54
Salen de (Empalme..)		6-19	6-48	7-51	12-25		16-32	19-14	17-56
Llegan á Barcelona..		7-51	8-55	10-31	14-33	14-48	19-02	22-10	19-2

## Gerona - Olot.

Salen de Gerona.		7-26	9-18	15-01	18-03	21-
Llegan á San Felin de Pallarols..		9-34	11-29	17-09	20-14	22-41
Olot (Diligencia).		12-00	14-15	19-50	22-50	1 (3)
Salen de Olot (Diligencia)..		0-30	3-30	9	12	15 (3)
San Felin de Pallarols..		3-23	6-00	12-06	14-44	17-44
Llegan á Gerona..		5-30	8-05	14-13	16-49	19-50

## Flassá - Palamós.

Salen de Flassá.		6-50	9-55	15-05	18-50
Llegan á Palamós..		9-23	12-30	17-32	21-17
Salen de Palamós..		3-10	6-05	11-25	14-1
Llegan á Flassá..		5-40	8-30	13-55	16-3

## Gerona - San Felin de Guixols.

Salen de Gerona.		7-07	9-05	15-40	18-1
Llegan á San Felin de Guixols..		9-00	10-55	17-35	19-55
Salen de San Felin de Guixols..		4-30	6-30	13-05	15-50
Llegan á Gerona..		6-21	8-23	14-56	16-00

# ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL (BAILLY-BAILLIERE)

1906

Año XXVIII de su publicación.

TRES VOLUMINOSOS TOMOS

Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

CONTIENE

- DATOS:** Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, literales ó eclesiásticas.
- ES EL ÚNICO** que contiene detalladamente la parte Oficial por estar **Reconocido de utilidad pública por RR. OO.**
- ES EL ÚNICO** que contiene todos los pueblos de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carteras, estaciones de ferrocarriles, telegrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, circulos, etc.; 2.º, la parte oficial y 3.º, los **profesiones, comercio é industria**, con los nombres y apellidos de los que los ejercen.
- ES EL ÚNICO** que da por sus tres tomos los apellidos, profesiones y calles de los habitantes de **Madrid, Barcelona y Valencia.**
- ES EL ÚNICO** que da por sus dos tomos los apellidos y profesiones de los habitantes de **Sevilla, Lisboa y la Habana.**
- ES EL ÚNICO** que da una información completa de todos los **Estados Hispanoamericanos.**
- 1.º **América Central:** Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y República Dominicana.
- 2.º **América del Norte:** México.
- 3.º **América del Sur:** Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Campesina.
- ES EL ÚNICO** que contiene **Portugal** completo.
- ES EL ÚNICO** que da una **Sección extranjera**, con los señas de las principales casas representadas en España, con el nombre y señas del representante.

Precio: 25 Ptas.

FRANCO DE PORTES

ES EL ÚNICO DE ESPAÑA QUE ESTÁ COMPLETO

ES EL ÚNICO QUE CONVIENE AL ANUNCIANTE PORQUE SE LEE EN TODO EL MUNDO

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE á Huesca, Plaza de Santa Ana, núm. 16, y en las principales del mundo.

# Y COMPANIA

## Potencia al hombre Fecundidad á la mujer

¡Sin medicamentos, pronto y gratamente, aprovechando las fuerzas orgánicas naturales, inducidas al organismo genital de ambos sexos, al que comunica los ardores y lozanías de la más sana y vigorosa juventud.

Nuevo remedio externo KISLEYT WOSMAHE. Los internos ó no producen efecto si son débiles ó perjudican la salud al ser enérgicos. Pedid KISLEYT WOSMAHE, á 5 pesetas en todas las boticas de España. En Gerona farmacia de D. José M.ª Pérez Xifra, Abeuradors, 2, y en todas las boticas bien surtidas de la capital y de provincia. ¡Supremo tratamiento por el que se consigue la energía juvenil pronto y sin peligro!

## Cura del Cáncer y ulceraciones malignas sin operación

El Debreyne externo es recomendadísimo en la Tiña (farus y pórriigo), grietas de todas clases, Hemorroides (almorranas), Lupus (manifestaciones herpéticas y escrofulosas), Psoriasis (lepra), Sycosis (mentagra), Pitiriasis (afecciones del cuero cabelludo) y en todas las ulceraciones; erupciones y afectos de la piel, en las que como base de tratamiento, se precisa una acción antiséptica enérgica y pronta.

Maravilloso descubrimiento «Tratamiento Debreyne». En Gerona pidase en la farmacia de Abeuradors, 2 y en todas las bien surtidas de la capital y de la provincia.

Debreyne externo, seis pesetas frasco para el cáncer y úlceras malignas de la piel, Debreyne interno, ocho pesetas frasco cuando sea el cáncer en la matriz, estómago, intestinos, etc.

Los inmediatos efectos que patentizan la «sin rival acción del tratamiento Debreyne en la curación del cáncer son tres: detención de la infección» presentándose las ulceraciones de un color más natural; amenguándose el estado congestivo general, desprendiéndose los tejidos dañados, modificándose los infartos y desapareciendo ese malolori pútrido, típico de las llagas malignas. «Calmar los dolores lacerantes» que permiten al enfermo dormir, encontrándose lucido y alegre sin los efectos «oporíferos» de la morfina y otros narcóticos que concluyen por atontarlos. «Aumento de fuerza», pues que sin dolores, descansando sin narcóticos, entonando el enfermo en su parte moral por la pronta mejoría experimentada, se alimenta más, la nutrición es más perfecta y el aumento de fuerzas es visible por momentos. Pueden compararse al canceroso al efecto de una lámpara que se apaga por falta de aceite y que al acharlo, resplandece de un modo rápido.

Con estos efectos que pueden apreciarse casi al momento de las primeras aplicaciones del «Tratamiento Debreyne» son suficientes para que sea considerado como «detentivo y curativo» de tan terrible dolencia, tenida hasta hoy por incurable, ya que las cruentas operaciones a que han sometidos los pacientes, pocas, casi ninguna vez estirpan el mal, el cortar los tejidos enfermos, pues la infección que circulaba en la sangre, hacia renacer al poco tiempo la manifestación en el mismo punto operado ó en alguno de los inmediatos.

Consultas gratis personalmente y por carta al «Dr. Mateos», en el «Gabinete Médico Americano, Precados 28, 1.ª, Madrid». Gran centro curativo fundado en 1796 y que cuenta en su personal facultativo con esclarecidos especialistas en cada rama de la ciencia médica y con los más modernos aparatos de instrumental para la exploración de todas las enfermedades.

«Gran garantía a la clase médica y al público en general». Las medicaciones que se emplean y recomiendan en el «Gabinete Médico Americano, Precados, 28, 1.ª, Madrid, no son de composición secreta. «Sus fórmulas han sido analizadas por el «Laboratorio Central de Medicina Legal» de esta corte en 8 de Abril de 1902, ha merecido informes favorables de los señores médicos forenses del distrito del Hospicio» en 15 de Junio y el mismo «Laboratorio» en su sección médica en 2 de Agosto, ambos informes en el referido año de 1903 so, pues los tratamientos recomendados por los diferentes doctores especialistas del «Gabinete Médico Americano de Madrid», los UNICO que pueden ofrecer a la clase médica española y al público en general la «garantía» de los informes emitidos oficialmente.»

DE VENTA EN GERONA; farmacia de D. José M.ª Pérez Xifra, Abeuradors 2.

## MEDINA DE ARAGON

Agua Mineral, Natural, Purgante, Subatada, Sódica, Litínica.—No exige receta de efecto seguro. No irrita jamás  
MEDALLA DE ORO, PARIS 1900  
EPURATIVA, DIURETICA, RECOMENDADA POR LOS MÁS EMINENTES MÉDICOS  
PERITIVA Y LAXANTE.



### Sales naturales PURGANTES

Obtenidas por evaporación exponiendo a sus aguas.

Las más eficaces para todas las afecciones del aparato gastro-intestinal. Al tomarlas, disuélvanse en agua caliente para que desaparezca el sabor salado que poseen. Empleadas en loción ó en baño producen efectos admirables en todas las enfermedades de la piel y en las afecciones de las vías genitourinarias de la mujer.

### Sales del Pilar

Bicarbonatadas. Sódicas. Litínicas.

Para preparar la mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para las afecciones del

Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos  
INFALIBLE contra la OBESIDAD

Cajas de diez paquetes para diez litros de agua. 4 PESESA.

Farmacias y Droguerías

Depositorio general a provincia de Gerona, Dr. J. M. Pérez Xifra

## HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.  
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único: Ptas 4.75 el bote.

## La Lucha

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS  
El de mayor circulación de la provincia. Fundado en 1873.

Las Aguas VICHY-ÉTAT son insustituibles. Exijase:



Para las Enfermedades del Estómago  
Para Enfermedades del Hígado  
Para las Enfermedades de los Riñones

VICHY-HOPITAL  
VICHY-GRANDE GRILLE  
VICHY-CELESTINS

MARCA DE GARANTIA

Venta en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas minerales.

# Agencia de Transportes

DE

# SARRÁ, PUJOLAR Y COMPAÑIA

**OLOT (Estación de Gerona)**

Despacho oficial, en OLOT, de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante (Red Catalana) y del ferrocarril económico de Olot á Gerona

Representante en Barcelona para el servicio de acarreos: **D. PABLO AIXELA**, Calle del Rech,

CARROS DIARIOS para Argelaguer, Tortellá, Montagut San Jaime de Llerca, Castellfullit, OLOT, San Juan Las Fonts, Santa Pau Presas, San Estéban de Bas, San Feliu de Pallarols y viceversa.

Coches diarios de OLOT á San Feliu de Pallarols y viceversa



## Sucursal de Máquinas Wertheim

SILENCIOSAS PARA COSER Y BORDAR

Enseñanza gratis

Ultimo invento; la rápida Wertheim, da 4000 puntadas por minuto. Maquina sencilla, fuerza extraordinaria, hermosa puntada, la mayor para bordar con armazón de bolas, especial para modistas y familias y ropa blanca. Son las mejores conocidas hasta dia por su buen resultado. Sin competencia en los precios.

Máquinas Rectilineas para hacer Calceta y demás géneros de punto.

Reparaciones de Máquinas de coser de todos sistemas y cambios.

VEN TA Á PLAZOS Y AL COTADO

Representante: **Primo Palomé** BALLESTERIAS, 3. GERONA

## EL ÁGUILA Casa fundada en 1850

ALMACENES DE ROPAS HECHAS PARA CABALLERO Y NIÑO  
Grandes existencias de ropas  
HECHAS PARA TODAS LAS ESTACIONES

SECCION DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y sombreros para caballero y niño

Barcelona, Plaza Real

SUCURSALES:

Madrid | Valencia  
Zaragoza | Málaga  
Valladolid | Cádiz  
Sevilla



PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DEL **Dr. FERRER** (Barcelona)

Oficina de Farmacia, Plaza, del Angel

## Elíxir Tónico nervioso Ferre

A BASE DE Valerianato amónico

Contra todas las enfermedades y molestias que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago e intestinos, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

**J. GARCÍA ALVAREZ**

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES (Gerona)

**Gotas ANTI-NURETICAS Miralles**

curan con seguridad la

## Incontinencia nocturna de la Orina

Véndese en la farmacia del autor, Joaquín Miralles, Manresa. - En Barcelona en la farmacia de D. Mariano Miralles Paseo de San Juan 201.

En Gerona: Farmacia del doctor Pérez Xifra Abeuradors, 1.

**ESQUELS** para defunciones y funerales se hacen en esta...

## BALNEARIO de Santa Coloma de Farnés (Gerona)

Aguas termales de 40 centígrados de temperatura; bicarbonizadas, cálcicas, ferruginosas, indicadas por eminentes facultativos, para combatir la gota y reumatismo crónicos, falsas anquilosis y neurastenias y especialmente para corregir el parálisis del movimiento producido por las apoplejías (feriduras) de cuya enfermedad son un gran preservativo.

Sin rival para las enfermedades de la matriz y para reconstituir las fuerzas en todas las convalecencias.

El establecimiento reúne el confort apacible.

Carruajes a todos los trenes estación de Sils

**Abierto todo el año**

Médico-Director, D. FRANCISCO MARAVER

Gerente, D. JUAN MART

## ¿MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

PATENTE DE INVENCIÓN POR 20 AÑOS

Premiado en varias Exposiciones con DIPLOMAS DE HONOR y MEDALLAS DE ORO

EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE



Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tíña peluda, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifiican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

**¡Nada se paga si no sale el cabello!**

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado Céfiro de Oriente-Lillo?

Consulta por el inventor D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º - BARCELONA, de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

**AVISO IMPORTANTE**

25,000 PSEETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que exista en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

**CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**

Representante: Sr. Massot, Plaza de la constitucion Gerona